

## ANEP

## CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 1 Res. N° 144 Exp. N° 3/4245/2015

Montevideo.

D 2 FEB. 2016

<u>VISTO</u>: el Oficio N° 12/15, de fecha 8 de abril de 2015, remitido por la Dirección del Liceo Privado "Regina Martyrum" (Habilitado N°51), del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que por el mismo, solicita autorización para aplicar un Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en 3er. año de Ciclo Básico, para el cual cuenta con habilitación aprobada, según detalle que luce a fs. 61 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 3 de julio de 2015, la Inspección de Inglés toma conocimiento de las presentes actuaciones e informa que no opone reparos a la habilitación solicitada;

 II) que con fecha 8 de diciembre de 2015, la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados informa que teniendo en cuenta el informa favorable de la Inspección de Inglés y que el Liceo cuenta con las habilitaciones correspondientes, no existirían objeciones que formular al respecto;

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar la aplicación de un Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 3er. año de Ciclo Básico Plan Reformulación 2006, según la propuesta elevada por la Dirección del Liceo Privado "Regina Martyrum" (Habilitado N°51), del Departamento de Montevideo, a partir del año lectivo 2016.

Librese Nota Circular.

Notifiquese a los interesados.

Comuniquese a Inspección de Institutos Habilitados y al Liceo Adscriptor.

del Lices Privado (Flegina Mai

Oportunamente, archivese.

Prof. Luis Genta Prosecretario

Conseio de Educación Secundaria

Consep de Educación Secundaria

Insp. Prof. Celsa Puenta

DIRECTORA GENERAL

RESULTANDO: que por el mismo, solicita autorización para aplica Plan Diferencial de la Asignatúra Inglés en 3ec año de Ciclo (tásico ra el cual cuenta con habilibación eprobada, pegitn debelle que lúce a fa

COMMIDERANDO: I) que con fouha 3 de julio de 2016, la pección de Inglés toma conocimiento de las presentas estuaciones e sona consuma renguna a la habilitación solicitada:

II) que con feche 8 de diciembre de 2016, la imprección de fraimme que teniendo en cuminta el informa que teniendo en cuminta el informá faveráble de la inspección de inglés y que el liceo cuente con trabilitaciones correspondientes, no existirán objectoras que correspondientes, no existirán objectoras que correspondientes.

ATENTO: w lo supuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN HECUNICARIA RISUELVES

ort ich curave de Ser, año de Cicla Basico Plan Feformulación 1000, segon la propueste viewada por la Dirección del Liceo Priyado Ylagian Martyrum\* (Helmillado N°51), del Departamento de Montevideo, a perter del año lactivo